

C. HASNA
Valencia
Bonifacio?

CASO 7913072 MAXIMILIANO LETELIER CVITANOVIC INICIO 30/10/24 TERMINO 19/11/24

Estimado solicito alzamiento de prohibiciones de enajenar en favor de la Corporación de la vivienda de fecha 1991, por estar extinguida al haber pasado los 30 años de su duración, en concordancia con los dictámenes de Contraloría en la materia. Adjunto certificado de interdicciones y prohibiciones de enajenar del conservador de bienes raíces de los lagos. Gracias.

Junto con saludar, y en respuesta a vuestra consulta realizada en página web, le indicamos lo siguiente:

Para realizar el trámite alzamiento de prohibición de enajenar, tiene que dirigirse SERVIU, ingresar una carta a oficina de partes dirigida a la funcionaria Dorys Cid, con los siguientes antecedentes:

- Copia del contrato de compraventa, hipoteca, prohibición y mutuo hipotecario, préstamo de dinero (Conservador de Bienes Raíces).
- Certificado de hipotecas y gravámenes (Conservador de Bienes Raíces).
- Certificado de prohibiciones e interdicciones (Conservador de Bienes Raíces).
- Certificado de dominio vigente (Conservador de Bienes Raíces).

Una vez recibida la carta con los antecedentes, se elaborará una minuta dirigida al Departamento Jurídico de SERVIU, los profesionales del Departamento Jurídico de este Servicio evaluarán su solicitud y otorgarán una respuesta a su solicitud.

Esperando haber dado respuesta a vuestra consulta, y si desea más información, le invitamos a acercarse presencialmente a la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) ubicada en calle Avenida Alemania 799 Valdivia, o en calle Letelier N° 447, La Unión, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Atención telefónica red fija 63-2283519 / 63-2283522 / 63-2283535 / 63-2283536, Valdivia, y 64-2320220 y 64-2320221, La Unión de 14.30 a 17.30 horas de lunes a jueves y viernes de 14.30 a 16.30 horas.

MUG OIRS
SERVIU XIV REGIÓN DE LOS RIOS



COMPROBANTE DE ATENCIÓN



Martes 19 de Noviembre del 2024

1. DATOS PERSONALES

Ciudadana : YASNA ALEJANDRA MANSILLA MONSALVE
RUT : 14.346.101-7
Región : REGION XIV DE LOS RIOS
Comuna : VALDIVIA
Dirección : CERRO BUFALO 1770, POBLACIÓN LT 44 ALTOS DE MAHUIZA
Correo : ymansilla21@gmail.com

2. DATOS ATENCIÓN

N° de Caso : CAS-7918677-B4Z1T4 **Fecha Atención :** 06/11/2024
Espacio de Atención : SERVIU VALDIVIA
Tipo de Caso : CONSULTA
Tema : CONSULTA GENERAL SOBRE PROGRAMAS Y SUBSIDIOS HABITACIONALES
Tipo Atención : INFORMACIÓN
Descripción : Buenos días. Necesito informacion, para postulacion futura de subsidios sin deuda, DS 49; DS 1 Tramo 1; para vivienda nueva, ya que en la ayoria de las inmobiliarias hoy, ya no tienen cupo. Es efectivo que el SERVIU ubicara a las familias, beneficiadas con el subsidio? en las distintas inmobiliarias, y proyectos? o la inmobiliaria puede incluir a los proyectos a los beneficiarios. Me puede comentar al respecto. saludos
Respuesta : Junto con saludar y de acuerdo con su consulta efectuada a través de nuestra página web, podemos informar lo siguiente: Revisada nuestra base de datos, su estado civil Divorciada, con núcleo familiar, registra 80% Registro Social de Hogares, presenta dos propiedades en la comuna de los Lagos específicamente en Provincia de Llanquihue, además se adjudicó un FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA - Adquisición de Viviendas FSV II año 2009, informo lo siguiente: Usted no puede postular a subsidio para Adquisición o Construcción de vivienda, teniendo como impedimento lo anterior mencionado. No obstante, el procedimiento para acceder al mercado inmobiliario se realiza a través de Decreto Supremo N° 19, con los siguientes Subsidios Obtenidos. Fondo Solidario de Elección de Vivienda, D.S. 49 (Decreto Supremo 49), modalidad individual. Para postular se requiere de una cuenta de ahorro para la vivienda con un ahorro mínimo de 10 U.F. (Unidades de Fomento), \$ 380.455, aproximado al día de hoy. Aún no disponemos de fecha de postulación. Subsidio orientado a los Sectores Medios, D.S. 1 (Decreto Supremo 1), Tramo I, para postular se requiere de un ahorro mínimo de 30 U.F. (Unidades de Fomento), \$1.1141.364 aproximado al día de hoy, el ahorro deberá estar depositado hasta el último día hábil del mes anterior al de la postulación, y la cuenta de ahorro para la vivienda debe tener al menos un año de antigüedad. Aún no disponemos de fecha de postulación. Una vez seleccionada en uno de los subsidios descritos con antelación, usted estaría habilitada para postular al Programa de Integración Social y Territorial (DS19), cuyo procedimiento de llamado y selección son los siguientes: Las Seremi de Vivienda y Urbanismo de cada región, realizarán llamados para inscripción, mediante resolución, para las familias interesadas en proyectos D.S. 19 de Integración social, sujeto disponibilidad de proyectos que cuenten a lo menos con un 10% de avance. De momento no hay proyecto inmobiliario con 10 % de avance. Posteriormente en la etapa en que sean seleccionados los postulantes, SERVIU habilitará en su página web un enlace con las condiciones del llamado, en donde las personas deberán ingresar a la plataforma con su RUT y clave única, seleccionar el



COMPROBANTE DE ATENCIÓN



llamado correspondiente a su región y completar su proceso de inscripción. Las personas que no cuenten con acceso a internet o clave única, podrán acercarse al SERVIU respectivo de su región. Los SERVIU y SEREMIS MINVU informarán oportunamente por sus distintos canales (página web, redes sociales, Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias – OIRS-, entre otros) la próxima apertura de un llamado en su región. Esperando haber dado respuesta a vuestra consulta, y si desea más información, le invitamos a acercarse presencialmente a la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) ubicada en calle Avenida Alemania 799 Valdivia, o en calle Letelier N° 447, La Unión, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas. Atención telefónica red fija / 63-2283522 / 63-2283535 / 63-2283519/ 63-2283536, Valdivia, y 64-2320220 y 64-2320221, La Unión de lunes a jueves de 15:00 a 17:30 y viernes de 15:00 a 16:30 horas. LOO/OIRS SERVIU XIV REGIÓN DE LOS RÍOS

LUCIA ORTIZ ORTIZ
SERVIU VALDIVIA

YASNA ALEJANDRA MANSILLA MONSALVE
CIUDADANO



COMPROBANTE DE ATENCIÓN



Martes 19 de Noviembre del 2024

1. DATOS PERSONALES

Ciudadana : RUTH ANDREA REYES DIAZ
RUT : 16.168.471-6
Región : REGION XIV DE LOS RIOS
Comuna : FUTRONO
Dirección : PATA DE GALLINA S/N
Correo : Andreareyesdiaz1985@gmail.com

2. DATOS ATENCIÓN

N° CAS-7915834-G4B2P1

Fecha Atención : 04/11/2024

de
Cas
o :
Esp
aci
o
de
Ate
nci
ón
:

SERVIU VALDIVIA

Tip
o
de
Cas
o :

Te
ma
:

DESBLOQUEO DE LIBRETA DE AHORRO

Tip
o
Ate
nci
ón
:

INFORMACIÓN

De
scri
pci
ón
:

Nesecito desbloqueo de cuenta ahorro de vivienda

Re
sp
ues
ta
:

Junto con saludar y de acuerdo con su consulta efectuada a través de nuestra página web, podemos informar lo siguiente: Revisada nuestra base de datos, su estado Civil Casada, con núcleo familiar, registra 40% Registro Social de Hogares, informo lo siguiente: De Acuerdo a nuestros Registros Cartolas MINVU, el Rut 16.168.471-6 no presenta Beneficios ni postulaciones. Puede realizar el desbloqueo de manera Digital en Nuestra página Web

[www.minvu.cl,https://accounts.claveunica.gob.cl/accounts/login/?next=/openid/authorize%3Fclient_id%3Dc39e8d94c06848008c0f7db6d3708af9%26redirect_uri%3Dhttps%253A%252F%252Fminvu.cerofilas.gob.cl%252Flogin%252Fclaveunica%252Fcallback%26scope%3Dopenid%2Brun%2Bname%26response_type%3Dcode%26state%3DeLYJbUhfj2OCZFn4RdDF6nRQ0DYSpSpjD4EnntQ](https://accounts.claveunica.gob.cl/accounts/login/?next=/openid/authorize%3Fclient_id%3Dc39e8d94c06848008c0f7db6d3708af9%26redirect_uri%3Dhttps%253A%252F%252Fminvu.cerofilas.gob.cl%252Flogin%252Fclaveunica%252Fcallback%26scope%3Dopenid%2Brun%2Bname%26response_type%3Dcode%26state%3DeLYJbUhfj2OCZFn4RdDF6nRQ0DYSpSpjD4EnntQ), ingresando en Atención Ciudadana con su Clave Única, Numero Telefónico y Correo electrónico podrá obtener el certificado desbloqueo de su cuenta.



COMPROBANTE DE ATENCIÓN



Encontrará adjunto Ruta para realizar el Desbloqueo. Esperando haber dado respuesta a vuestra consulta, y si desea más información, le invitamos a acercarse presencialmente a la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) ubicada en calle Avenida Alemania 799 Valdivia, o en calle Letelier N° 447, La Unión, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas. Atención telefónica red fija / 63-2283522 / 63-2283535 / 63-2283519/ 63-2283536, Valdivia, y 64-2320220 y 64-2320221, La Unión de lunes a jueves de 15:00 a 17:30 y viernes de 15:00 a 16:30 horas. LOO/OIRS SERVIU XIV REGIÓN DE LOS RIOS

LUCIA ORTIZ ORTIZ
SERVIU VALDIVIA

RUTH ANDREA REYES DIAZ
CIUDADANO



COMPROBANTE DE ATENCIÓN



Martes 19 de Noviembre del 2024

1. DATOS PERSONALES

Ciudadana : ALICIA MARGOT ORTIZ GATICA
RUT : 12.139.273-9
Región : REGION XIV DE LOS RIOS
Comuna : PAILLACO
Dirección : MANUEL BULNES 1570
Correo : oalicia009@gmail.com

2. DATOS ATENCIÓN

N° de Caso : CAS-7913577-M9M0G0 **Fecha Atención :** 31/10/2024
Espacio de Atención : SERVIU VALDIVIA
Tipo de Caso : CONSULTA
Tema : OTROS TRÁMITES
Tipo Atención : INFORMACIÓN
Descripción : Hola, recientemente me adjudiqué el Subsidio DS1 T1, el cual indica que puedo comprar en la región metropolitana, pero yo vivo en la región XIV De los Ríos. En la institución de corretaje de propiedad me indican que debo solicitar el cambio para poder usar mi subsidio En la Región de los Ríos. En las oficinas del MINVU me indican que debo inviar la solicitud por este medio. Por favor su ayuda para cambiar la región de mi subsidio de la Metropolitana a la región XIV de los Ríos. Saludos
Respuesta : Junto con saludar y en respuesta a su consulta ingresado a este Ministerio, se informa a usted lo siguiente: Revisada nuestra base de datos, su estado Civil Soltera, registra 40% Registro Social de Hogares, Beneficiada con Subsidio D.S N°1 Tramo 1 del año 2023, de la Region Metropolitana, comuna de San Ramón, informo lo siguiente: Según el Decreto Supremo 1, en su párrafo 9°, Artículo 27, hace referencia a lo siguiente: El subsidio puede ser utilizado en cualquier comuna de la región que señaló como preferencia al postular, si usted desea utilizarlo en otra región debe cumplir con alguna de estas tres causales: a) Violencia intrafamiliar: deberá ser acreditado con copia timbrada de la demanda respectiva interpuesta ante los Tribunales de Familia, o certificación del Ministerio Público o Juzgado de Garantía, competente. b) Cambio de residencia por motivos laborales: deberá ser acreditado con certificado emitido por el respectivo empleador, o en caso de tratarse de un trabajador independiente, declaración jurada en que conste el cambio de domicilio o comprobantes de cuentas o contrato de arriendo a su nombre en que se señale el nuevo domicilio. c) Cambio de residencia por enfermedad catastrófica: deberá ser acreditado a través de certificado emitido por el COMPIN (COMISIÓN MÉDICA DE PREVISIÓN E INVALIDEZ). Si usted cumple con una de las condiciones antes mencionada puede hacer cambio de región, para realizar el trámite debe dirigirse a una oficina SERVIU. En Valdivia estamos ubicado en Avenida Alemania N° 799, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 13:00 horas. Esperando haber dado respuesta a vuestra consulta, y si desea más información, le invitamos a acercarse presencialmente a la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) ubicada en calle Avenida Alemania 799 Valdivia, o en calle Letelier N° 447, La Unión, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas. Atención telefónica red fija / 63-2283522 / 63-2283535 / 63-2283519/ 63-2283536, Valdivia, y 64-2320220 y 64-2320221, La Unión de lunes a jueves de 15:00 a 17:30 y viernes de 15:00 a 16:30 horas.
LOO/OIRS SERVIU XIV REGIÓN DE LOS RIOS



COMPROBANTE DE ATENCIÓN



LUCIA ORTIZ ORTIZ
SERVIU VALDIVIA

ALICIA MARGOT ORTIZ GATICA
CIUDADANO